

Resolución N° 308/19Nro de Expediente:
2018-5112-98-000265**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
14/1/2019

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se modifica el numeral 1º de la Resolución N° 5775/18 de fecha 10 de diciembre de 2018 estableciendo que el destino de la Lic. en T.S Rosana Acuña, es la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud, División Políticas Sociales, Departamento de Desarrollo Social.-

Montevideo, 14 de Enero de 2019.-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución N° 5775/18 de fecha 10 de diciembre de 2018 por la que se contrató como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 681 - P/11 dispuesto por Resolución N° 3150/11 de fecha 11 de julio de 2011, a la ciudadana Sra. Rosana Acuña para cumplir tareas de la Carrera 5112 - Licenciado/a en Trabajo Social/Asistente Social en el Servicio de Obras de Saneamiento;

RESULTANDO: 1º.) que el Servicio de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas solicita modificar el destino asignado y establecer que es la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud, debido a que el perfil, conocimientos y experiencia se ajustan a las tareas que se desarrollan en la referida Secretaría;

2º.) que la División Administración de Personal aconseja hacer lugar a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO**RESUELVE:**

1º.- Modificar el numeral 1º de la Resolución N° 5775/18 de fecha 10 de diciembre de 2018 estableciendo que el destino de la Lic. en T.S Rosana Acuña, CI N° 4.242.650, es la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud, División Políticas Sociales, Departamento de Desarrollo Social.-

2º.- Comuníquese a los Departamentos de Desarrollo Ambiental y de Desarrollo Social, a las Divisiones Administración de Personal, Políticas Sociales y Saneamiento, a la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud, a los Servicios de Administración de Gestión Humana, de Obras de Saneamiento y de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional para la notificación correspondiente.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-**CHRISTIAN DI CANDIA**, Secretario General (I).-